

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 29 de junio de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social en Sevilla, dimanante de autos núm. 2427/2015.

NIG: 4109144S20050003853.

Negociado: YA.

Recurso: Recursos de suplicación 2427/2015.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Procedimiento origen: Cantidad 350/2005.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social, sede Sevilla.

C E R T I F I C O

Que en el recurso de casación para unificación de doctrina, interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 22.9.16 en el recurso de suplicación núm. 2427/2015, dimanante del procedimiento núm. 350/2005 del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, se ha dictado Diligencia de Ordenación con fecha 29.6.17, acordando el emplazamiento de las partes por término de diez días ante el Tribunal Supremo.

Del contenido de la diligencia de ordenación podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Letrado de la Administración de Justicia, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a Eom Vías y Obras, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala.